



Poda de Árboles
Servicios Municipales

Código	SM/03/2018-2021	Fecha creación	15/01/2021
--------	-----------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
----------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio

El servicio contempla el desbrace de los brazos de los arboles para evitar que se caigan y estas provoquen algun accidente

Modalidad	No aplica
-----------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio

No aplica

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio

Cuando el árbol esta apunto de caerce o cuando sus ramas estan a punto de topar a los cables de alta tención.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

1. Presentarse al departamento de servicios municipales para recibir atención
2. Entregar los requisitos correspondientes que son:
 - Solicitud elaborada
 - Copia de credencial
 - Copia de CURP

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No aplica	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	
---	-----------	---	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	No aplica
---	-----------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Público en general
---	--------------------

Descripción de los beneficios

Datos Requeridos para el trámite

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Solicitud poda de árboles	Autorización en sus casos por parte de la presidenta		Presidencia Municipal de Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs	Secretaria del departamento de Servicios Municipales	1.Solicitud 2.Copia de INE 3.Copia de CURP

Fundamento jurídico	No aplica
---------------------	-----------

Medio de Presentación	Formato de solicitud
-----------------------	----------------------

Fundamento jurídico	No aplica
---------------------	-----------

Formatos y otros documentos.

Fundamento jurídico	Publicación en el Meido Oficial de Difusión
---------------------	---

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:

Sujeto Obligado que la realiza	Personal de servicios municipales	Objetivo	Dar solución a sus necesidades
--------------------------------	-----------------------------------	----------	--------------------------------

Inspectores	
-------------	--

Fundamento jurídico	Existencia de la inspección en el trámite o servicio		
Plazo máximo de respuesta	De 10 a 15 días	Tipo de ficta	
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	No aplica
Plazo apercibimiento		Vigencia	
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	No aplica
Documento a conservar del trámite o servicio			
Fundamento jurídico			
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Días y Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica		
Fundamento jurídico			
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
Fundamento jurídico			
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio			
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
<p>María del Carmen Orozco Sánchez Secretaria Servicios Municipales Departamento Servicios Municipales, Plaza principal s/n, Colonia Centro, Arroyo Seco Querétaro Tel(487)874-2110/874-2111 Correo: serviciosmunAS@hotmail.com Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs</p>	<p>Presidencia Municipal Arroyo Seco Departamento de Servicios Municipales</p>		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
<p>María del Carmen Orozco Sánchez Secretaria servicios Municipales Departamento Servicios Municipales, Plaza principal s/n, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro Tel (487) 874-2110/874-2111 Correo: serviciosmunAS@hotmail.com Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs</p>	<p>C. Juan Pablo Aguilar Orozco Director de Servicios Municipales, Plaza Principal s/n, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro.</p>		
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
<p><i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.</i></p>			